ATHA-OAH-FAVE-019-026-02

Vedenzion, Delzoro

Sepan Losque Sha Publica escriptura de Vedenzion
Vieren Como yo Don Juan de Arcaute Presbitero Canonigo
dela Insigne Iglesia Colexial de Santa Maria de Sta
Ziudad de Vittoria Digo que Don Franz Carlos de Ibaba
Zarrista y Doña Maria Josepha de Zbarria yechazarreta
Sumuyer Z Doña Margarita de Zbarria y Echazarreta
Vezinos de Sta Ziudad demancomun fundaron Zenso de
mill. y quinientos Ducados de pral Cn Rellon y quarenta
Z Zinco de renta al ano afauor de Don Juan Franz de
Landazuri Echabarri Caballero dela orden de Alcantara
Vezino que fue de Sta Ziudad deque otorgaron escriptura
por testimonio del presente escribano Cn beinte de Diziembre
del ano pasado de mill Sezientos y nouenta Z Seys Laqual
mejor bendra Z data Z Texas pasadas goretho Don Juan
Franz de Landazuri y echabarri Cn Virtud de escriptura
otorgada ante el presente escribano Cn Seys de Junio de Sho
pasado de mill y Seteziento Segun que de ambos ynstrumentos
Consta deque mi Vemito, y para athos Don Franz Carlos de
Ibaba y Arrista Sumuyer y Consorte deducion de athozenso
Cumpliendo Con Sha desus Condizziones pretenden Vedr
mide y apeatarle Enteramente Contodos Sus Vedrios

y pidien les Otorgen Redención y deliberazion Conforma
y biendo sex susto por la presente- Otorgo q Conozco que Con
feso abex Recibido de dho s Donfranz Carlos de llaba su
muger q Consorte por mano de Nicolas Antonio despejo
Vez.no de sta Ziudad y Mayordomo bolsero que fue de ella
el año proximo pasado q dho proviedo de Mzenso q
dimdo por los Señores Justizia y Regimiento de ella a la
obra pia de Pedro Horxxe Cortazar de dos mll Ducados
de prinzipal En Vellon que para la Redenzion de dho Zenso
Lotros asido tomado por dhos Donfranz Carlos de llaba y
Consortes de que estedia an otorgado Escriptura a fabor
de dha Obra pia ante el presente escribano los mll y
quinientos Ducados del prl de dho Zenso Con mas
quatro Zientos y ochenta y quatro Reales y Veynte mrs
de sus Redtos Corridos y debidos desde el dia Seys de
Junio del año prosimo pasado de mill Setezientos y Vno
hasta el de Veynte y nueve de ste presente mes de Mayo En
que se Cumplen dos dos meses de mora Capitulados por
dho Zenso Una joya Con monedas de Vellon con rata de
presente En presencia de mi Escribano Testigos
y testigos de yuso de que Doy fee Lyo el Otorgante Como

Realmente Satisfho Entregado de Sl prñal y Vedrtos de dho
Censo Otorgo Carta depago Redenzion y deliberazion del asauor
de dhos Dons franco Carlos de Alaba y Arista Sumuger Con
sorte Consrio Vogazion dems derechos y agziones asauor de dha
obra pia dando Como dor porlo am pertenezientte la Referida
Escriptura por Vota y Canzelada y asus deudores por Libre
desupaga y obligazion Contos Vienes. Cnella Hipotecados En
Sus Vazion Otorgo Carta depago Redenzion y deliberazion En
forma Contos Requisitos nezesarios ante Sl presente escrnano
y testigos Cnta dha Ziudad de Vitoria a Veynte y nueue dras
de Mes de Mayo dem Sietezientos y dos años Siendo
testigos Jeronimo Ruiz de Portal franco Ignazio de Alava
y Juan Baurista diaz del Carpio moradores En dha
Ziudad y del Nobrgante que yo el Esno doy fee Conozco lo firmo=
Don Juan de Arcaute= Antem Juan Antonio de Mate
rranga= En= Vno= Valga= =
Eldho Sno de Su Mag. del numro de Estas
Ziud de Este Juzgado, y lgne Signe=
En Testo de Verdad
Dn Antg de Matuzana